

1 2018-09-01-021P0 2112

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA VIPSERVICE S.A.-----**

2

3

4

CUANTÍA: INDETERMINADA

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el treinta de Octubre del año ~~dos mil~~
dieciocho, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO**
HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora **ANGELICA**
MARIA GAVIRIA VICTORIA, quien declara ser de estado civil
divorciada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad
colombiana, y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de
GERENTE GENERAL de la Compañía **VIPSERVICE S.A.**,
conforme consta del respectivo nombramiento que se agrega
en calidad de documento habilitante, la misma que tiene su
domicilio en la ciudad de Guayaquil, Avenida Joaquín Orrantia
y Leopoldo Benites, Edificio Trade Building, Torre B, piso
ocho oficina ochocientos cuarenta y seis, con número de
teléfono cero cuatro seis cero tres ocho tres uno tres. La
compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe en virtud de
los documentos de identificación que me fueron presentados,
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
agrego a esta escritura como documentos habilitantes; Bien
instruida con el objeto y resultado de esta escritura de **CAMBIO**
DE DOMICILIO, a la que procede con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras

CAMQ



Nº TRAMITE: 91345-0041-8
DOCUMENTO: 2.1

2.1

1 públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el
2 **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **VIPSERVICE S.A.** y la
3 correspondiente reforma a su Estatuto Social, que se contiene al
4 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora
6 **ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA**, en su calidad de
7 Gerente General de la compañía **VIPSERVICE S.A.**,
8 debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de
9 accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de octubre
10 del dos mil dieciocho, conforme consta de los documentos que
11 acompañan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
12 escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del
13 cantón Guayaquil, el veintiocho de julio del dos mil diez, inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de
15 octubre del dos mil diez, se constituyó la compañía anónima
16 **VIPSERVICE S.A.** con domicilio principal en la ciudad de
17 Guayaquil, República del Ecuador, con un capital suscrito de
18 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido
19 en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
20 de los Estados Unidos de América, cada una.- **B)** Mediante
21 escritura pública otorgada el quince de octubre del dos mil doce
22 en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en
23 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de
24 noviembre del dos mil trece, la compañía anónima **VIPSERVICE**
25 **S.A.** aumentó su capital suscrito en la suma de sesenta mil
26 dólares de los Estados Unidos de América, para fijarlo en la
27 suma de sesenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos
28 de América, dividido en sesenta mil ochocientas acciones

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIPSERVICE S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h30, en el local social ubicado en la Ciudadela Verónica, Avenida Joaquín Orrantía sin número intersección Avenida Leopoldo Benítez, en la Torre B del edificio Trade Building, piso 8, oficina 846, las accionistas de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, señora **ANGÉLICA MARIA GAVIRIA VICTORIA**, propietaria de 30.400 acciones, y señora **YOLIMA CELIS GONZALEZ**, propietaria de 30.400 acciones, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y constituyen en junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y la pertinente reforma al Estatuto Social de la compañía.-

Las accionistas presentes resuelven que presida la junta la señora Yolima Celis González, correspondiéndole actuar en la secretaría a la Gerente General señora Angélica María Gaviria Victoria, quien procede a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

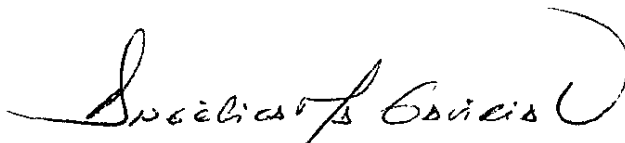
Por cumplidas las formalidades de Ley la Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el punto objeto de la misma. Solicita la palabra la accionista señora Angélica María Gaviria Victoria, quien manifiesta a la junta que para mayor agilidad y desarrollo de los negocios sociales considera conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, proposición que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.- La junta pasa a deliberar sobre la moción propuesta luego de lo cual, con el voto unánime de las concurrentes, resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y como consecuencia reformar el Artículo CUARTO del Capítulo Primero del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Finalmente la junta, así mismo con el voto unánime de los concurrentes, resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía, para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la respectiva escritura pública y realice los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión.-

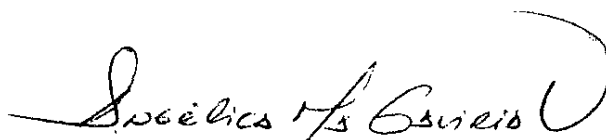
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se

le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los concurrentes en sus calidades de accionistas y además como Presidente y Secretario de la junta, que certifica. Se levanta la sesión a las 11h00.


ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA


YOLIMA CELIS GONZALEZ


YOLIMA CELIS GONZALEZ
Presidente de la Junta


ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA
Secretaria de la Junta

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 26 de octubre del 2.018


ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA
Secretaria de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

VIPSERVICE S.A

Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señora

Angélica María Gaviria Victoria
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informar a usted que los accionistas de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, en sesión de Junta General.

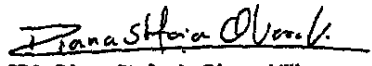
Extraordinaria y Universal celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Usted reemplaza en el cargo al Señor **Hernando Baron Lozada** actual Gerente General, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Enero del 2017, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representada legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

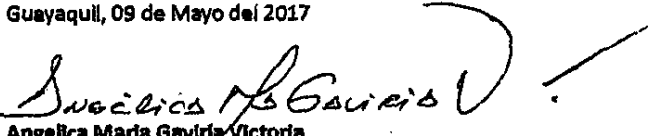
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, **DR MARCOS DIAZ CASQUETE** el 28 de Julio de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Octubre de 2010.

Atentamente,


CPA. Diana Stefania Olvera Villagomez
Secretaría de la Junta

RAZON: Yo, **Angélica María Gaviria Victoria**, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 09 de Mayo del 2017


Angelica María Gaviria Victoria
C.C. 0950993121



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.387

FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito, lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIPSERVICE S.A., a favor de ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA, de fojas 18.939 a 18.942, Registro de Nombramientos número 5.132. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19387

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REVISADO POR: W

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 OCT 2018

KARLA TRONCOSO HASTING

Ab. Karla Troncoso Hastig
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0099888

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0950993121

Nombres del ciudadano: GAVIRIA VICTORIA ANGELICA MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GAVIRIA POSADA ARCADIO ANTONIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: VICTORIA QUINTERO LILIANA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-168-41786



Ing. Jorge Trova Fuentes





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0950993121

Nombre: GAVIRIA VICTORIA ANGELICA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

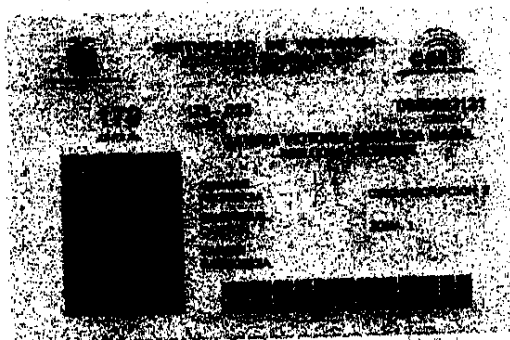
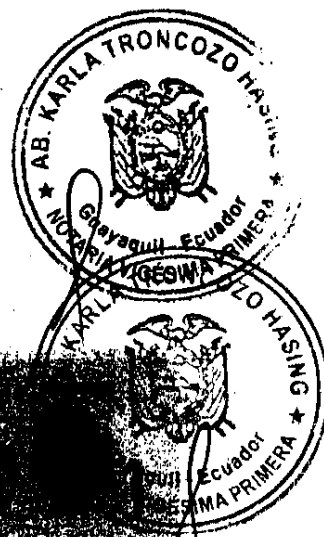
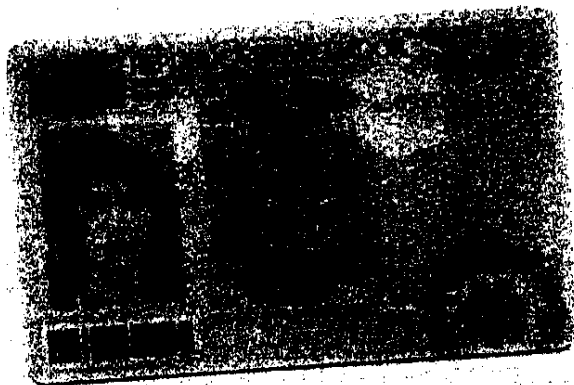


N° de certificado: 180-168-41797



180-168-41797





DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 OCT 2018

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

CALIFORNIA PUBLIC LIBRARY



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992692146001

RAZÓN SOCIAL:

VIPSERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/11/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV LEOPOLDO BENITEZ Referencia: DETRÁS DEL HOTEL SONESTA Bloque: TORRE B Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: 846 Telefono Trabajo: 046038313 Telefono Trabajo: 046007090 Email: contabilidad@vip-services.tv Telefono Trabajo: 046007089 Celular: 0994535280

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 OCT 2018

Karla Troncozo Hasing

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2018002335609

Fecha: 24/10/2018 12:06:26 PM

1 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los
2 Estados Unidos de América, cada una.- C) La junta general
3 extraordinaria de accionistas de la compañía **VIPSERVICE S.A.**
4 en sesión celebrada el veintiséis de octubre del dos
5 dieciocho, por unanimidad de votos de la totalidad del capital
6 suscrito concurrente a la sesión, resolvió: Cambiar el domicilio
7 principal de la compañía del cantón Guayaquil, Provincia del
8 Guayas, al cantón Samborondón Provincia del Guayas, y como
9 consecuencia reformar el Artículo **CUARTO** del Capítulo
10 **Primero** del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto
11 que consta en el acta de la indicada junta general extraordinaria
12 de accionistas, cuya copia certificada se acompaña; y, Autorizar
13 a la Gerente General de la compañía, para que en su calidad de
14 representante legal de la compañía otorgue la respectiva
15 escritura pública y realice los trámites pertinentes para
16 legalizar las resoluciones adoptadas en dicha sesión.-
17 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos,
18 la señora **ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA**, en su calidad
19 de Gerente General de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, en
20 cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria
21 de accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de octubre
22 del dos mil dieciocho, copia certificada de cuya acta acompañan
23 para que forme parte integrante de la presente escritura en
24 calidad de documento habilitante, declara: **UNO)** Que el
25 domicilio principal de la compañía **VIPSERVICE S.A.** es el
26 cantón Samborondón, en la Provincia del Guayas; y, **DOS)** Que
27 el **ARTÍCULO CUARTO** del Capítulo **Primero** del Estatuto
28 Social de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, queda reformado en

1 los términos constantes en la copia certificada del acta de la
2 referida junta general extraordinaria de accionistas, que se
3 acompaña.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
4 señora **ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA**, en su calidad
5 de Gerente General de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, bajo
6 juramento declara que su representada no mantiene contratos
7 pendientes de obras públicas con el Estado ni con ninguna de
8 sus instituciones.- **CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señora
9 Notaria lo demás que fuere de estilo. **Firmado)** Abogada Ángela
10 Hasing de Troncozo, con matrícula profesional número cero
11 nueve - mil novecientos setenta y cinco - treinta y cuatro del
12 Foro de Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
13 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Se agregan los
14 documentos de Ley.- Para la celebración y otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
16 caso requiere.- Leída que fue esta escritura de principio a fin,
17 por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante quien la aprueba y
18 la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

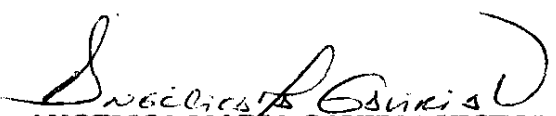
19

20 **p. VIPSERVICE S.A.**21 **RUC No. 0992692146001**

22

23

24

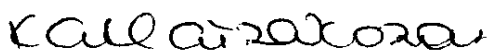

ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA

25

C. I. No. 095099312-1

26

27


AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

28

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Lilliana Troncozo Hasing
Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de escritura pública de "**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VIPSERVICE S.A.**", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil dieciocho.
2018-09-01-021P02112.-8

K. Troncozo Hasing

Ab. Karla Lilliana Troncozo Hasing
Notaria Titular Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-000053

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011571, dictada por la Intendente Nacional de Compañías (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Dorys Alvarado Benites, el 12 de Diciembre del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la Compañía VIPSERVICE S.A., constante en la escritura pública otorgada por mí, el 30 de Octubre del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIPSERVICE S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 28 de julio de 2010, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 2019.- *[Firma]*

KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 544

4127114MOLDTXL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	188
	31/01/2019
	36
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0950993121	GAVIRIA VICTORIA ANGELICA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /30/10/2018
	VIPSERVICE S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA VIPSERVICE S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011571 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil. 08 FEB 2019

 Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Página 1 de 1